

MUNICIPIO DE ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO
ACTA CIRCUNSTANCIADA EN EL QUE CONSTA EL INFORME DETALLANDO EL ESTADO QUE
GUARDA EL DESPACHO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRENSA
ENTREGA Y RECEPCIÓN ADMINISTRACIÓN 2021 -2024 1 A 2024-2027

En el Municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco, siendo las -00:01 horas, del día 01 de octubre del 2024, estando debidamente constituidos en la (Departamento de Comunicación Social), sito en (Tranquilino Elizondo 73), en cumplimiento por lo dispuesto por los artículos 15 y 20 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 16 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; compareció como servidor público que informa el **C. Alejandro Cruz Alanis, con el cargo de Encargado de Comunicación Social**, el cual fue ratificado en su cargo en virtud de nombramiento expedido con fecha 30 de octubre del 2024, identificándose en este acto con INE, número CRALAL67080714H800, emitido por INSTITUTO ELECTORAL, domiciliado en Hidalgo 95; a efecto de **RENDIR AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL INFORME DETALLANDO DEL ESTADO QUE GUARDA EL DESPACHO DEL (DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRENSA)**.

De conformidad con los artículos 15, 17 y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 22 del Reglamento del Procedimiento Administrativo de Entrega-Recepción para el Gobierno y la Administración Pública Municipal de Sayula, Jalisco, interviene por parte del **Órgano Interno de Control**, el **Abogado Salvador Ramiro Padilla Alvarado**, Encargado de la Contraloría Municipal y/o Órgano Interno de Control para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden. _____

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público que informa es la persona que fue ratificado en su cargo y en tal virtud informa al Órgano Interno de Control.

Acto seguido el servidor público que informa y el representante del Órgano Interno de Control, designan como testigos de asistencia a los CC. **Wilson Corona Contreras y Abril Guadalupe Muñoz Rivera**, identificándose el primero con documento con el que se identifica CRCNWL85050214H600 folio del documento emitido por autoridad Instituto Electoral, Justo Sierra 105-C y el segundo con identificándose con documento del Instituto Electoral número MZRVA800414M000, emitido por el INE, domiciliado en C. La Presa, 112-A, Acatlán de Juárez, Jal. respectivamente.

De igual manera interviene el Lic. Salvador Ramiro Padilla Alvarado, quien en términos del artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, da fe del presente acto para todos los efectos legales correspondientes. _____

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a informar el estado que guarda a esta fecha, la lista del personal asignado, inventario de los bienes a su cargo, obras en proceso de realización, relación de asuntos en trámite, dinero, títulos, archivos, libros, documentos que conciernan a la institución y todo aquello que por cualquier concepto corresponda a su competencia por lo que, para estos efectos se hace exhiben los formatos oficiales debidamente llenado, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe:

ANEXO	DESCRIPCIÓN	HOJAS
	RECURSOS HUMANOS.	
RH-03	PLANTILLA DE PERSONAL	
	C. ALEJANDRO CRUZ ALANIS LIC. WILSON CORONA CONTRERAS KARINA LISBETH SAINES CARRILLO C. JOAQUIN AMADO HERNÁNDEZ DE ALBA	
	RECURSOS MATERIALES.	
	RECURSOS FINANCIEROS	
	Cuentas bancarias con el recurso que se deja.	

A.G.na.R

Además, en caso de que durante la validación y verificación el Órgano Interno de Control se percate de irregularidades en los documentos y recursos informados, se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. _____

Todo lo anterior, habiendo protestado los intervinientes bajo protesta de conducirse con verdad, haciéndoles saber de las sanciones de carácter penal previstas por el artículo 168 del Código Penal del estado de Jalisco, a quien declara con falsedad ante una autoridad en funciones.

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 00:01 horas del día 01 de octubre del 2024, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. _____

Servidor público que informa

Representante del Órgano Interno de Control



C. Alejandro Cruz Alanis

~~C. Salvador Ramiro Padilla Alvarado~~

**ORGANO INTERNO
DE CONTROL**

Testigos de Asistencia:


Abril Guadalupe Muñoz Rivera


Wilson Corona Contreras